

98

PEDRO ROBREDO GALGUERA
PRIVADA DURANGO 207 - APDO. POSTAL 809
PUEBLA, PUE.

a 22 de abril de 1965

Señor Don Antonio Acevedo Escobedo
Copérnico 126.- Polanco.
México 5 D. F.

Muy estimado amigo:

En Excelsior del 11 de abril p.p. hay una noticia: "Aseguran que un humilde fraile escribió un famosísimo soneto" carta que dirige a Excelsior don Catarino Gómez Bravo, quién propone se investigue la paternidad.-

Creo que llegan a un centenar los que se han ocupado del asunto, según las notas de Carreño en sus libros: "Joyas literariasFr, Miguel de Guevara y el soneto "no me mueve mi Dios para quererte" México 1915,-- 264 págs. Ed. de 555 ejemplares.-

"Fray Miguel de Guevara. Un poeta del Siglo XVII, una denuncia y un inquisidor del Siglo XX(Fdez. del Castillo) México 1921, 93 págs. Ed. de 100 ejemplares.-

Carreño reproduce el Soneto del original y la reproducción de Gómez Bravo es de la que está al fin del Arte Doctrinal.-

Con los dos libros de Carreño hay motivo para formar un gran libro, aunque mejor sería una nueva edición de esos libros.-

Usted en El Sol de Puebla 8 Nov. 1962 publica algo referente a este asunto, y don Luis Martínez Kleiser en Diario Español Mexico 15 Oct. 1948 un escrito bastante extenso, lo mismo que en Novedades 19 Feb. 1956 Reseña de Revistas . Antonio Peñalosa opina que el Soneto no es de Guevara.- Y ya estuvo bien de referencias del Soneto

Le envía un fuerte abrazo su amigo y S. S.

Pedro Robredo Galguera